

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Diecinueve Civil Municipal

Bogotá D.C., seis (6) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Ref. 2023-01529.

De cara al memorial que precede incorpórese al expediente el trámite de notificación a la ejecutada FLORALBA BOHORQUEZ TRIANA de que trata el artículo 291 del C.G.P., con resultado positivo y téngase en cuenta para los fines legales pertinentes.

Ahora, se requiere a la parte actora a fin de que proceda a notificar a la extrema convocada en la forma dispuesta en el artículo 292 ibídem.

Notifíquese¹,

IRIS MILDRED GUTIÉRREZ
JUEZ

Firmado Por:

¹ Esta providencia se notificó por estado No. 54 de 7 de mayo de 2024.

Iris Mildred Gutierrez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **be4bb44d00366454819c19690fb6b8a46352057277c4d35462c05e0bdcf4d273**

Documento generado en 06/05/2024 12:49:41 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>